ACUERDO DEL ÓRGANO ELECTORAL POR EL QUE SE PROCEDE A LA PROCLAMACIÓN DE LA CANDIDATURA MÁS VOTADA DE JUNTA DIRECTIVA, ESTABLECIÉNDOSE UN PLAZO PARA RECLAMACIONES

24 de julio de 2025

Señala el calendario electoral:

23-7-2025	Asamblea General Extraordinaria: elecciones a Junta Directiva
24-7-2025	Proclamación provisional por la Junta Electoral de la candidatura más votada
28-7-2025	Inicio del plazo de reclamaciones
29-7-2025	Fin del plazo de reclamaciones
30-7-2025	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y Proclamación de Junta Directiva

Conforme al acta correspondiente la Asamblea General de la Federación Vasca de Pádel ha celebrado el 23 de julio de 2025 el acto de votación para elección de Junta Directiva.

De los 17 asistentes integrantes de la Asamblea General, el resultado ha sido:

Votos a favor de la candidatura encabezada por Alfonso Ron Arribas: 9
Votos a favor de la candidatura encabezada por Alfredo Garbisu Elzaurdi: 8

Por lo tanto, resulta ganadora la candidatura encabezada por Alfonso Ron Arribas.

En base a lo señalado, se ACUERDA:

1º.- Proclamar provisionalmente Junta Directiva de la Federación Vasca de Pádel a la siguente lista o plancha:

Nombre y apellidos	Cargo	Estamento al que representa[1]
ALFONSO RON ARRIBAS	PRESIDENTE	JUGADOR
MARIO GOFFARD NEGRO	VICEPRESIDENTE	JUGADOR
MARIA SUQUIA LARRONDO	TESORERA	JUGADORA
JON GARCIA-ARIÑO GARCIA	VOCAL	TÉCNICO
TANIA SANTOS ALVES	VOCAL	ÁRBITRO
ANDER DE PABLO FERNÁNDEZ	VOCAL	CLUB
SUPLENTES		
YERA CAMPOS MOLINA	VOCAL	JUGADORA
ADRIAN ARETXAGA TUBET	VOCAL	TÉCNICO/ÁRBITRO

2º.- Establecer que el plazo de reclamaciones frente a los resultados a la elección de junta directiva finaliza el 29 de julio de 2025.

3º.- Notificar a ambas candidaturas, así como publicar el presente documento en la web de la Federación Vasca de Pádel, apartado Elecciones 2025.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha indicada en el encabezamiento.

Roberto Cabo Ortiz - Órgano Electoral (con firma en el original)